



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



25 de agosto de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos por CORE-FDA..... 2

EUA: Retiro urgente de leche de cabra debido a la detección de *Campylobacter jejuni* en el condado de Stanislaus, California..... 3

EUA: Retiro de ensaladas de pollo por contaminación con materiales extraños.
..... 4

España: El Ministerio de Agricultura autoriza el uso excepcional del metil clorpirifos contra *Delottococcus aberiae*. 5



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos por CORE-FDA.



Salmonella spp.. Micrografía electrónica de barrido en color. (2020) Gschmeissner, S. Science photo Library.

Recientemente, el equipo de la Red Coordinada de Evaluación y Respuesta ante Brotes (CORE, por sus siglas en inglés) de la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América, comunicó el seguimiento a once investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos en lo que va del año 2021 y de las cuales seis se encuentran activas.

De acuerdo con la actualización de brotes, al 23 de agosto del presente año, se informó que aumentó el número de casos de los dos brotes por *Cyclospora*, uno con 37 casos y el otro con 119.

Asimismo, otras de las investigaciones activas son por: *Escherichia coli* O121 vinculado a harina procesada, por *Salmonella* Typhimurium vinculado a ensaladas frescas, y Hepatitis por el consumo de agua alcalina embotellada.

Finalmente, se mantienen cinco investigaciones cerradas, de las cuales dos de ellas estaban vinculadas al consumo de diferentes tipos de queso, mientras que en las otras no se determinó el origen de las fuentes de infección.

Referencia: Administración de Medicamentos y Alimentos. (23 de agosto de 2021). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks Recuperado de https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

INOC 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Retiro urgente de leche de cabra debido a la detección de *Campylobacter jejuni* en el condado de Stanislaus, California.



Imagen representativa del producto contaminado
Créditos: Valley Milk Simply Bottled

Recientemente el Departamento de Alimentos y Agricultura de California informó sobre el retiro urgente del mercado de leche cruda de cabra, producida y envasada por la empresa Valley Milk Simply Bottled en el condado de Stanislaus; debido a la detección confirmada de la bacteria *Campylobacter jejuni*.

Refieren que, dicho retiro del mercado es obligatorio en todo el Estado, así como la aplicación de una orden de cuarentena. La bacteria se encontró en una muestra de rutina, colectada en las instalaciones de producción y envasado de la empresa.

Señalaron que, el producto es leche embotellada de la marca Valley Milk, distribuida en garrafas de plástico de medio galón con fecha de código marcada en el recipiente del 28 de agosto del 2021.

Las autoridades instaron a los consumidores a desechar cualquier cantidad de leche embotellada que tengan en sus refrigeradores y a los comercios minoristas a retirar el producto inmediatamente de sus estantes y/ o refrigeradores.

Indicaron que, no se ha reportado ninguna persona enferma, y el retiro actual no incluye a la leche cruda de vaca, ni a la leche cruda de borrega de la misma explotación.

La Campylobacteriosis puede provocar diarrea, retorcijones intestinales y fiebre, los signos de la enfermedad por lo regular aparecen de 2 a 5 días después de consumir el producto. Un porcentaje pequeño de las personas puede experimentar dolor e inflamación de las articulaciones posteriores a la infección.

Referencia: Departamento de Alimentos y Agricultura de California. (23 de agosto de 2021). CDFA announces recall of raw goat milk produced at valley milk simply bottled of stanislaus county. Recuperado de: https://www.cdffa.ca.gov/egov/press_releases/Press_Release.asp?PRnum=21-100



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Retiro de ensaladas de pollo por contaminación con materiales extraños.



Imagen del producto afectado.

Créditos:

<https://www.fsis.usda.gov>

Recientemente, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) informó que, la empresa Willow Tree Poultry Farm ubicada en Attleboro, Massachusetts, retiró 23 toneladas de ensaladas de pollo debido a que están contaminadas con materiales extraños, específicamente plástico blanco duro.

Este hecho fue reportado por el Servicio de Seguridad e Inspección (FSIS) mediante una inspección de rutina; estos productos fueron distribuidos en tiendas mayoristas y minoristas en los estados de Connecticut, Massachusetts, Maine, New Hampshire, Nueva Jersey, Nueva York, Pensilvania, Rhode Island y Vermont.

Asimismo, se recomendó a la población no consumir estos productos y devolverlos al punto de venta para prevenir Enfermedades Transmitidas por Alimentos.

Cabe señalar que hasta el momento no se han reportado casos asociados a estos productos.

Referencia: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) (25 de agosto de 2021) Willow Tree Poultry Farm Recalls Chicken Salad and Dip Products Due to Possible Foreign Matter Contamination. Recuperado de: <https://www.fsis.usda.gov/recalls-alerts/willow-tree-poultry-farm-recalls-chicken-salad-and-dip-products-due-possible-foreign>

DOC.001-2021-08.03.2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



España: El Ministerio de Agricultura autoriza el uso excepcional del metil clorpirifos contra *Delottococcus aberiae*.



Mundo Campo (2020). Pesticida clorpirifos.

Esta semana, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España informó que ha concedido una autorización excepcional para el uso en la Comunidad Valenciana del metil clorpirifos para el control del *Delottococcus aberiae* en parcelas de cítricos que presenten un porcentaje de daños superior al 60 %.

El periodo de vigencia de la autorización, concedida únicamente a la Generalitat Valenciana es del 30 de agosto al 27 de diciembre.

Los frutos de las parcelas no podrán ser destinados al consumo humano, ni animal. Previo al tratamiento fitosanitario, un asesor en Gestión Integrado de Plagas deberá acreditar que se presenta un porcentaje de daños ocasionados por la plaga superior al 60 %.

En 2020, esta plaga tuvo una infestación muy elevada y los daños fueron cuantiosos, las prospecciones preliminares confirman una tendencia ascendente de los daños provocados. Hay parcelas con altas poblaciones de la plaga en las que las principales medidas fitosanitarias que se están aplicando (control biológico y trampas de atracción y muerte con feromonas) no están resultando suficientemente eficaces a corto plazo.

Para conceder esta autorización, se tuvo que declarar previamente la existencia de esta plaga, que actualmente afecta a ochenta municipios, y adoptar medidas fitosanitarias para su control y evitar su dispersión, mediante una resolución; en ella contempla la adopción de medidas adicionales de emergencia mediante tratamientos de choque, que podrán incluir tratamientos fitosanitarios que impidan la entrada en la cadena alimentaria de la fruta procedente de las parcelas tratadas, como es el caso de los insecticidas formulados con metil clorpirifos.

También se anunció la creación de un comité de asesor técnico-científico, cuyas funciones están orientadas a informar sobre las medidas de detección y control que se deben adoptar contra *D. aberiae*, evaluar los resultados, elaborar propuestas para su mejora y asesorar sobre las nuevas técnicas de lucha contra esta plaga.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

El clorpirifos es un plaguicida organofosforado que es utilizado en cultivos, animales y edificios, para la eliminación de plagas. En agosto del 2019 la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), publicó un comunicado donde concluía que los plaguicidas etil clorpirifos y metil clorpirifos no cumplen “con los criterios aplicables para proteger la salud humana establecidos en la legislación de la Unión Europea” y recomendaba que no se renovará su autorización más allá del 31 de enero de 2020, fecha en la que expira su licencia. A partir del 16 febrero 2020, la Comisión Europea hizo oficial la prohibición del uso del clorpirifos y metil clorpirifos.

Fuente: Revista Phytoma. (25 de agosto de 2021). Agricultura autoriza el uso excepcional del metil clorpirifos contra el cotonet. Recuperado de: <https://www.phytoma.com/noticias/noticias-de-actualidad/agricultura-autoriza-el-uso-excepcional-del-metil-clorpirifos-contra-el-cotonet>

INOC.451.005.05.25082021